Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Febrero de 2006

Expediente N° 8276/98

RES. CD. N° 030/06

VISTO:

El requerimiento efectuado por el Lic. Luis Antonio Odicino a fs. 77 de estos actuados, en el sentido de que se amplíe la prórroga que le fuera acordada oportunamente para presentar su Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 77 vta., aconsejó acceder a lo solicitado, extendiendo el plazo hasta el próximo 31 de agosto;

Que en igual sentido se expide la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 78;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 22/02/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Luis Antonio Odicino – L.E. N° 7.376.306, una nueva prórroga hasta el 31 de agosto de 2006 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Comité Académico y a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas